

Boletín 26

REDen



Mayo - Agosto 2023

PATRIMONIO EN TUS MANOS

GESTIÓN INTEGRAL DEL
PATRIMONIO CULTURAL



PÉREZ, MILAGROS (2023)

Comunidades garantizan gestión del patrimonio cultural: Entrevista a Benito Irady. *Boletín en Red. Revista de Patrimonio Cultural N° 26*, año 4, etapa 3, mayo-agosto, pp.6-11.



Benito Irady. Presidente de la Fundación Centro de la Diversidad Cultural

Fuente: Alba Ciudad (2017) <https://albaciudad.org/wp-content/uploads/2017/01/Benito-Irady-10.jpg>

COMUNIDADES GARANTIZAN GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

ENTREVISTA A BENITO IRADY

MILAGROS PÉREZ*

VENEZUELA

“Hemos logrado crear un movimiento de movimientos a través de redes de patrimonio y diversidad cultural”

Desde muy niño pudo observar, muy de cerca, en la Mesa de Guanipa, la sabiduría de los pueblos Kariñas y también la luz de los mechurrios provenientes de los campos petroleros, en medio de festividades populares a San Isidro Labrador. Por esos días, no sospechaba que, más adelante, ese tipo de contrastes culturales pasarían a interesarle tanto en la vida para convertirse, sin temor a equívocos, en su razón de ser y vivir

Aquellas tierras ricas en maní y merey, rodeadas de flores blancas del árbol de guatamare, le permitieron a José Benito Irady acercarse al periodismo y la cultura como cronista y cuentista que le han valido varios premios y reconocimientos.

Poco a poco, su quehacer cultural fue inclinando la balanza hacia el estudio de la diversidad cultural, convirtiéndose en un gran amante de la identidad y el patrimonio tangible e intangible de Venezuela.

Estudió, investigó y trabajó con un sinnúmero de comunidades organizadas que mantenían vivas costumbres, tradiciones y creencias ancestrales, cuya riqueza cultural ha defendido al frente de distintas instancias gubernamentales de alto nivel y en escenarios internacionales como la Unesco.

Desde el 16 de agosto de 2006, preside el Centro de la Diversidad Cultural y es el representante venezolano ante el Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL) con sede en Cuzco, Perú.

Hace exactamente un año y medio, Irady le declaraba a la Revista Correo del Alba, que “la gestión de la cultura, en gran proporción es

sustancia del arte y va mucho más allá si responde a un deseo de pueblo”. Este criterio, aunado a su amplia experiencia de gestión, nos interesó para este número del BOLETÍN en RED.

Benito Irady reafirma que el conocimiento y la participación de las comunidades son la garantía para preservar el patrimonio cultural inmaterial.

De allí que, gracias al Foro Permanente de la Diversidad Cultural, se ha organizado un “movimiento de movimientos” a través de redes de patrimonio y diversidad cultural que, por supuesto, ha dado logros importantes en materia de reconocimiento y declaratoria de patrimonio inmaterial.

¿EL PATRIMONIO CULTURAL, LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LA MULTICULTURALIDAD SON CATEGORÍAS INDEPENDIENTES O COMPLEMENTARIAS?

Se entiende la importancia que reviste el patrimonio cultural inmaterial, por ser crisol de la diversidad cultural y garante del desarrollo sostenible, de acuerdo al contenido de la Convención de la Unesco para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural que, en el año 2003, destacaba también la profunda interdependencia que existe entre el patrimonio cultural inmaterial y el patrimonio material cultural y natural.

¿QUÉ OPINIÓN TIENE CON RESPECTO A LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA POR LA UNESCO SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL? ¿NO CREE QUE ESTA CLASIFICACIÓN DIFICULTA LA VISIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN Y MANEJO DE LOS BIENES CULTURALES?

Como lo asomamos en anterior respuesta, la Unesco realiza una labor trascendental en la elaboración de instrumentos normativos para la protección del patrimonio cultural, en particular, a través de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972, destacando, además, la necesidad de suscitar un mayor nivel de conciencia sobre la importancia del patrimonio cultural inmaterial y su salvaguardia.

USTED EN ENTREVISTAS ANTERIORES, HA SEÑALADO QUE LA DIVERSIDAD CULTURAL ES



CONTRARIA AL PODER HEGEMÓNICO Y LA GLOBALIZACIÓN ¿POR QUÉ?

Vamos a lo mismo que se establece en la Convención del año 2003. Los procesos de mundialización y de transformación social, por un lado, crean las condiciones propicias para un diálogo renovado entre las comunidades, pero, por el otro, también traen consigo, al igual que los fenómenos de intolerancia, graves riesgos de deterioro, desaparición y destrucción del patrimonio cultural inmaterial, y como ya se ha expresado, el patrimonio cultural inmaterial es crisol de la diversidad cultural.

DESDE EL CENTRO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL ¿QUÉ ACCIONES SE HAN EMPRENDIDO PARA FORTALECER LAS POLÍTICAS CULTURALES EN VENEZUELA?

Lo más notable ha sido la organización de un movimiento de movimientos a través de redes de patrimonio y la diversidad cultural que se han conformado en todos los estados, gracias a la experiencia del Foro Permanente de la Diversidad Cultural y al alto grado de comprensión entre comunidades sobre el valor de sus manifestaciones. Están activas en pueblos indígenas y afrodescendientes, así como entre conglomerados urbanos y campesinos en todas las regiones del país.

¿CÓMO EVALÚA EL MARCO JURÍDICO LEGAL VIGENTE EN NUESTRO PAÍS PARA LA PRESERVACIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL?

Desde la Asamblea Nacional se dio inicio a un proceso inédito para generar una Ley correspondiente a la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. El Centro de la Diversidad Cultural estuvo activo durante todo el proceso de consulta y ajustes a ese documento que resultó altamente significativo para empoderar a las comunidades sobre su papel en la salvaguardia del patrimonio vivo. Es uno de los primeros de su tipo en América Latina y El Caribe. Además, tanta es la importancia de su contenido que, a nivel estatal, hay significativos avances para crear nuevas leyes y ordenanzas que persigan el mismo fin. El estado Bolivariano de Miranda a través de su Consejo Legislativo y diversas Cámaras Municipales, en compañía de la Red de Patrimonio y Diversidad Cultural correspondiente, ha dado el primer paso.

¿CUÁNTO DURA EL PROCESO PARA UNA DECLARATORIA DE PATRIMONIO INMATERIAL? ¿QUÉ DEBE CONTENER EL EXPEDIENTE? ¿SE AVALA CON DOCUMENTOS DE EXPERTOS O DE LAS COMUNIDADES?

Es larga y compleja la tarea, y no es tan fácil de explicar. Actualmente la Unesco alienta a los Estados Parte de la Convención 2003 a presentar conjuntamente candidaturas multinacionales a cualquiera de las listas. De esa forma nuestro país, por solicitud de República Dominicana, Haití, Cuba y Honduras, ha participado en la elaboración del expediente "Conocimientos y prácticas tradicionales para la elaboración y el consumo del casabe". En ese expediente se trabajó por más de un año, y una vez entregado a la Unesco en marzo de 2023, en el mejor de los casos, habrá que esperar hasta diciembre de 2024 para saber si el Comité Intergubernamental de la Convención decide su inscripción, una vez que un grupo de expertos ofrezca resultados de la evaluación. El consentimiento previo, libre, continuo e informado de las comunidades, es la garantía de un buen expediente. Es el ejemplo más inmediato y novedoso que podemos asomar ante esta pregunta.

¿CÓMO GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES Y LOS PODERES LOCALES EN LA PROTECCIÓN, GESTIÓN Y TRANSMISIÓN DEL PATRIMONIO LOCAL?

Hay que tener gran cuidado con los asuntos comerciales derivados de algunas formas del patrimonio cultural y el comercio de bienes y servicios culturales que pueden poner en peligro la viabilidad del elemento. Se hace necesario asegurar que las comunidades sean los principales interesados para evitar cualquier tipo de distorsión. Hay que rechazar las apropiaciones comerciales indebidas para que se mantenga el significado del patrimonio cultural inmaterial. Los textos fundamentales de la Convención establecen con gran claridad este fenómeno, y también contribuyen a considerar otras vías para destacar el valor de las comunidades que deben ejecutar programas, proyectos y actividades para cumplir con sus planes de salvaguardia.

Venezuela acumula ocho manifestaciones de Patrimonio Cultural Inmaterial de la



Benito Irady. Presidente de la Fundación Centro de la Diversidad Cultural

Fuente: MIPPCI (2013) http://www.minci.gob.ve/wp-content/uploads/2013/04/mg_08171331136474.jpg

Humanidad, tales como: Los Diablos Danzantes de Corpus Christi de Venezuela; la Parranda de San Pedro de Guarenas y Guatire; el procesamiento y cultivo de la Curagua; el Carnaval de El Callao; el Ciclo Festivo por la devoción y culto a San Juan, la tradición de la Palma Bendita; la tradición oral Mapoyo y los Cantos de Trabajo del Llano colombo-venezolano. Estas dos últimas declaratorias tienen actualmente medidas urgentes de salvaguardia.

¿POR QUÉ FUERON INCLUIDOS EN ESA LISTA DE UNESCO Y QUÉ ACCIONES SE HAN APLICADO PARA SU SALVAGUARDIA Y PROTECCIÓN?

Estas ocho, ya indicadas en la pregunta, además de otros tres expedientes ya entregados en París y que esperan evaluación: “El Joropo Venezolano”, “Conocimientos y prácticas tradicionales para la elaboración y el consumo del casabe”, y el “Programa para la Salvaguardia de los Bandos y Parrandas de los Santos Inocentes de Caucagua: Núcleos de iniciación y transmisión de saberes y consejos locales comunitarios”, fueron presentados a la Unesco por solicitud de las propias comunidades. Se trabajó en distintos

lugares de la geografía nacional para dar la mayor garantía de participación a hombres y mujeres, jóvenes y niños practicantes de estas manifestaciones. Cada expediente contiene un plan especial de salvaguardia del que es responsable esencial la población donde se origina el elemento. Desde el espacio gubernamental se apoya la organización de talleres, foros públicos, seminarios, así como exposiciones del patrimonio cultural inmaterial y otras actividades para fomentar su sensibilización e importancia.

EL EXPEDIENTE TAMUNANGUE-SONES DE NEGROS QUE COMPILA EL SINCRETISMO DE LAS CULTURAS CRIOLLAS, ABORIGEN Y AFRODESCENDIENTES DE LA TRADICIÓN DE SAN ANTONIO, ¿ESTÁ PENDIENTE EN UNESCO?

Sí. Actualmente se trabaja con diversas comunidades de Lara. Sanare, Curarigua, Boro, El Tocuyo y Barquisimeto. Estas son algunas de las localidades donde nos hemos integrado a los practicantes, que ya han adelantado el proceso con la organización de no menos de Siete Cumbes de Sones de Negros o Tamunangue. Estas



poblaciones, y muchas otras, han estado muy activas para aportar a su prosperidad, y estamos seguros que antes de finalizar el mes de marzo del 2024, ya ese expediente estará en París.

¿QUÉ ESTATUS TIENEN LOS EXPEDIENTES SOBRE LAS TRADICIONES DE LA COLONIA TOVAR, LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DEL CASABE (SOLICITUD MULTINACIONAL), O EL UNIVERSO CULTURAL DEL JOROPO EN VENEZUELA? ¿HAY OTRAS SOLICITUDES PENDIENTES?

Además de los citados, hay muchos otros expedientes que se han iniciado y por distintas razones no se han llegado a culminar. Por ejemplo, el culto a San Benito o el Sistema Normativo del Pueblo Wayuú que debe ser un expediente binacional, compartido con Colombia. En cuanto al caso del casabe y el Joropo Venezolano, esperamos el resultado del Comité Intergubernamental de la Convención a finales del año 2024.



ESTATUS DE LAS DECLARATORIAS DE PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DE LA HUMANIDAD DE VENEZUELA

APROBADOS

- Diablos Danzantes de Corpus Christi de Venezuela
- Parranda de San Pedro de Guarenas y Guatire
- Procesamiento y Cultivo de la Curagua
- Carnaval de El Callao
- Ciclo Festivo por la Devoción y Culto a San Juan
- Tradición de la Palma Bendita
- Tradición Oral Mapoyo
- Cantos de Trabajo del Llano colombo-venezolano

ENTREGADOS

- El Joropo Venezolano
- Conocimientos y prácticas tradicionales para la elaboración y el consumo del Casabe (expediente multinacional)
- Programa para la Salvaguardia de los Bandos y Parrandas de los Santos Inocentes de Caucagua

EN ELABORACIÓN

- Siete Cumbes de Sones de Negros o Tamunangue
- Culto a San Benito
- Sistema Normativo del Pueblo Wayuú (expediente binacional)





Quinta Micomicona (1930) sede de la Fundación Centro de la Diversidad Cultural.
Fuente: Alba Ciudad (2018) <https://albaciudad.org/wp-content/uploads/2018/08/DSC01115-680x510.jpg>